



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura

Pamplona, 2 de octubre de 2019

NÚM. 1

TRANSCRIPCIÓN LITERAL

COMISIÓN DE PETICIONES

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.^a M.^a ARANZAZU BIURRUN URPEGUI

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 2 DE OCTUBRE DE 2019

ORDEN DEL DÍA

— Adopción de la resolución que proceda en relación con el escrito de petición por el que solicitan la creación de una partida presupuestaria que garantice el derecho de todo pensionista a una pensión mínima de 1.080 €, presentada por D. Bonaventura Bordas Carné (Amona), D. Benito Uterga Mendinueta (Pentsionistak Martxan) y D. Jesús Pérez Salvatierra (Sasoia).

(Comienza la sesión a las 15 horas y 15 minutos).

Adopción de la resolución que proceda en relación con el escrito de petición por el que solicitan la creación de una partida presupuestaria que garantice el derecho de todo pensionista a una pensión mínima de 1.080 €, presentada por D. Bonaventura Bordas Carné (Amona), D. Benito Uterga Mendinueta (Pentsionistak Martxan) y D. Jesús Pérez Salvatierra (Sasoia).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Buenas tardes. Vamos a dar comienzo a esta Comisión de Peticiones. Y se abre la sesión con el primer punto y único del orden del día, examen de la petición por el que solicitan la creación de una partida presupuestaria que garantice el derecho de todo pensionista a una pensión mínima de 1.080 euros, presentada por don Bonaventura Bordas Carné –Amona–, don Benito Uterga Mendinueta –de Pentsionistak Martxan– y don Jesús Pérez Salvatierra –Sasoia–.

Por tanto, de conformidad con el artículo 59.2 del Reglamento del Parlamento de Navarra, procede que la presente Comisión examine la petición objeto de la convocatoria a fin de decidir sobre su admisibilidad. Para ello, propongo a sus señorías que las y los portavoces de los diferentes grupos parlamentarios y agrupaciones de Parlamentarios forales intervengan de mayor a menor número por un tiempo máximo de diez minutos, manifestando su posición al efecto.

Sí que quería recordar que son tres los puntos sobre los que van a tener que posicionarse: la creación de una partida presupuestaria con carácter de ley que garantice el derecho de todo pensionista a una pensión mínima de 1.080 euros; sobre la eliminación de beneficios fiscales que disfrutaban los fondos privados de pensiones, y la creación de un instrumento de participación institucional en el seno del Parlamento.

Posteriormente, procederemos a una votación y a adoptar el acuerdo de admisibilidad o no, según resulte de la votación.

Por tanto, vamos a dar inicio a la intervención de los diferentes portavoces, y tiene la palabra, en representación de Navarra Suma, el señor Sánchez de Muniáin.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Muchas gracias, Presidenta. Vamos a pronunciarnos sobre lo que entiendo que el reglamento nos indica sobre esta cuestión, que es sobre la procedencia a su archivo o su inadmisibilidad según los requisitos de la petición que está cursada y lo que en ella se solicita.

Con independencia de este posicionamiento, quizás sería conveniente –y lo adelantamos–, si están de acuerdo la Presidencia y algunos grupos, tener después del posicionamiento de los grupos un pequeño receso para examinar el posicionamiento definitivo, en caso de que pueda haber algún tipo de acuerdo como el que vamos a plantear a continuación.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Sí, un momento. Sí que está previsto que, después de hacer la ronda de intervención de los portavoces, hagamos un receso para ver un poco en qué líneas podemos plantear la propuesta de votación del acuerdo para que lo podamos votar.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Muy bien, muchas gracias. Por nuestra parte, examinados el contexto y el contenido de la petición, en principio, y a la vista de lo que pretende, procedería, en una buena medida, su archivo, a la vista de que este Parlamento no dispone de las competencias reconocidas en las materias que pretende resolver. Es conocida esta solicitud. De hecho, este Pleno del Parlamento la ha tratado en su anterior legislatura. Y es conocido también que la materia de regulación de pensiones no es materia de competencia foral, sino que es una materia de competencia exclusiva estatal y, por lo tanto, no podemos generar a través de esta Comisión una expectativa que está abocada a no obtener ningún resultado, a la vista de nuestra imposibilidad de crear partidas presupuestarias para incremento de pensiones o temas análogos. Por lo tanto, en principio, procedería su archivo.

No estamos, sin embargo, en contra, y podríamos estar de acuerdo en que esta petición sea remitida a los diferentes grupos parlamentarios para que, de alguna manera, se posicionen o puedan encaminarla de la manera que más proceda, previo a su archivo o admisión. O sea, en las dos posiciones estaríamos de acuerdo. Por un lado, y visto que con el reglamento y las competencias en la mano estaría prácticamente abocada al archivo, pero, por otro lado, no nos oponemos a que, de alguna manera, pueda mantenerse viva la tramitación vía los grupos parlamentarios.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Muchas gracias, señor Sánchez de Muniáin. Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista, señor Mena.

SR. MENA BLASCO: Hola, buenas tardes a todos y a todas. Por nuestra parte, en la misma línea que Navarra Suma, nosotros tampoco creemos que tengamos competencias en este ámbito. Hay un informe del Parlamento de Navarra de la anterior legislatura, así como del Gobierno anterior, en el que se hablaba de las prestaciones de la Seguridad Social en la modalidad contributiva e incurriríamos en prohibición. De la misma forma, tampoco nos oponemos a que sea remitida a los diferentes grupos parlamentarios para que puedan realizar las iniciativas que consideren oportunas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Muchas gracias, señor Mena. Tiene la palabra, por parte de Geroa Bai, el señor Martínez.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Bai, Geroa Bai taldean ere argi daukagu guk ez daukagula eskumenik pentsioak baldintzatzeko, nahiz eta azken legealdian pentsio minimoak konplementatzeko gai izan ginen. Eta, beraz, pentsionistek eskatzen dizkiguten hiru puntuetan sartu gabe, guk ere artxiboaren alde bozkatuko dugu eta, noski, talde parlamentarioei bidaltzea proposatzen dugu talde parlamentario bakoitzak bere iritzia har dezan. Eskerrik asko.

[Sí, en Geroa Bai también tenemos claro que no tenemos competencia sobre pensiones, aunque en la última legislatura fuimos capaces de complementar las pensiones mínimas. Y, por lo tanto, sin entrar en los tres puntos que nos piden los pensionistas, nosotros también votaremos a favor del archivo y, por supuesto, proponemos que se remita a los grupos parlamentarios para que cada grupo dé su opinión. Muchas gracias].

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señor Martínez. Tiene la palabra, por la Agrupación de Parlamentarios y Parlamentarias Forales de Podemos Navarra, señora Aznárez. Ay, perdón. Por EH Bildu, el señor Ramírez.

SR. RAMÍREZ ERRO: Eskerrik asko, mahaiburu anderea. Arratsalde on guztioi. Por discrepar y coincidir con los servicios jurídicos de esta Cámara... Discrepar con los anteriores portavoces y coincidir con los servicios jurídicos de la Cámara, que han analizado esta petición y han concluido, si ustedes han leído la página cuarta, la última del informe, que dice lo siguiente, lo voy a leer: «En relación con el objeto de la petición y conforme con el escrito registrado, sus signatarios solicitan una modificación presupuestaria que posibilite una pensión mínima de 1.080 euros mensuales, la eliminación de los beneficios fiscales de los fondos privados de pensiones y, por último, la creación de un órgano de participación cuyo objeto sea estudiar las medidas orientadas al fortalecimiento del sistema público de pensiones. En suma, los solicitantes pretenden la adopción de dos medidas legislativas en el ámbito de las competencias que en el orden fiscal corresponden a Navarra –servicios jurídicos *dixit*–, así como la constitución de un órgano consultivo con participación de los grupos parlamentarios y de representantes de los pensionistas.

«Respecto a las propuestas legislativas, la Comunidad Foral de Navarra cuenta con competencias en materia de asistencia social –apartados 17 y 18 del artículo 44 de la LORAFNA–, así como en materia tributaria y financiera –artículo 45 de la LORAFNA–. Y en cuanto a la posibilidad de constituir un órgano integrado por pensionistas y Parlamentarios, no existe ningún precepto reglamentario que impida la formación de un grupo de trabajo con el fin pretendido por los solicitantes. Por todo ello, se propone a la Mesa del Parlamento la admisión a trámite de la petición y su remisión a la Comisión de Peticiones».

Es decir, ya ha estado valorado por los servicios jurídicos la competencia o no de esta Cámara a la hora de asumir esta petición. Por lo tanto, nos parece absolutamente improcedente el considerar que este Parlamento no tiene competencias cuando los servicios jurídicos, de una manera tan clara, así lo determinan.

Pero, si ello fuera poco, les plantearía una pregunta a sus señorías: ¿acaso no se complementan las pensiones aquí en Navarra? ¿Sí o no? Sí. Sí. Se complementan. ¿Y qué es lo que se está pidiendo? Que el complemento que varió sustancialmente en positivo en la dignificación de esas pensiones la legislatura pasada llegue a la consecución de un mínimo de 1.080 euros. Por lo tanto, no podemos sino mostrar nuestro asombro por las posiciones que hasta el momento hemos escuchado de decir que este Parlamento no tiene competencias en estas materias, cuando ya las está complementando, cuando es competencia de esta Cámara el decidir qué tipo de exenciones y tratamiento fiscal tienen las pensiones privadas, y cuando no existe ningún problema para crear un órgano como el que se pretende, con participación ciudadana, al objeto de valorar, garantizar y elevar propuestas para el mantenimiento.

Por lo tanto, siguiendo con el informe de los servicios de la Cámara, indica que lo que corresponde básicamente a esta Comisión son tres cosas, y las cita. Una, inadmitirlo, porque no se ajusta a las competencias. Pero ya nos advierten: «Sí, sí, ustedes pueden decidir sobre estas materias». Por lo tanto, entendemos que no procede. Otra, inadmitirlo y derivarlo a aquellos que sí tienen competencias. Claro, como tenemos competencias, esa tampoco

procede. ¿Y cuál es la tercera cuestión que nos refieren los servicios jurídicos que es competencia de esta Comisión? Y leo textualmente: «Admitir la petición a trámite y, en su caso, acordar la comparecencia de los peticionarios. Tras la valoración de la petición, la Comisión podrá adoptar las resoluciones pertinentes y formular las recomendaciones a los poderes públicos e instituciones que se estimen procedentes en orden al artículo 5.5 de la Resolución de Presidencia de 23 de febrero de 2009».

Por lo tanto, lo que nosotros proponemos es, en la medida que tenemos competencias, en la medida que es una petición que cumple todos los elementos que se exigen para poder ser tramitada, tomar una primera decisión, y es que comparezcan los peticionarios. Y a partir de ahí, los grupos, una vez que los escuchamos y, además de poder haber analizado su petición, podamos formar y tomar las decisiones que consideremos oportunas dentro del marco de nuestras competencias.

Dicho esto, ¿cuál es nuestra posición general? Nosotros creemos que existen instrumentos, como han existido y se ponen en marcha instrumentos para dignificar las pensiones en peor situación, entendemos que se pueden hacer esfuerzos para dignificarlas todas ellas. Entendemos, además, que se ha hecho una evaluación de cuál sería el coste de elevar todas las pensiones a 1.080 euros, algo que no es inalcanzable, son 200 millones de euros anuales. ¿Fiscalmente, teniendo competencias es algo absolutamente imposible? ¿Algo absolutamente implantable? ¿O se puede poner encima de la mesa y buscar si merece la pena una reforma fiscal que, realmente, dé cobertura a este servicio?

Por lo tanto, desde Euskal Herria Bildu, estando de acuerdo con que ese mínimo y con esas reivindicaciones de las asociaciones y las personas pensionistas, estando de acuerdo con ello, lo que proponemos es, al resto de grupos, que, cuando menos, en la medida que se ha hecho en orden a lo que el reglamento estipula, les demos audiencia y permitamos que comparezcan aquí. Posteriormente, una vez escuchadas las tres organizaciones, sus señorías y nosotros mismos tendremos la oportunidad de plantear las iniciativas que consideremos oportunas. Pero no demos un portazo a una demanda hecha correctamente en orden al reglamento, que los servicios jurídicos dicen que, además, tenemos competencia, y que lo que tenemos que debatir es, efectivamente, si damos un paso más y les dejamos que vengan aquí, a esta Comisión, a exponer sus ideas. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Muchas gracias, señor Ramírez. Quiero recordar que luego decidiremos lo que consideremos entre todos oportuno, pero que ellos no han pedido acudir, sino que han pedido... Otra cosa es que luego decidamos eso, pero en la petición que hacen ellos no se encuentra esa petición concreta de poder comparecer.

Tiene la palabra, por la Agrupación de Parlamentarios y Parlamentarias Forales de Podemos Navarra, la señora Aznárez.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Mila esker, lehendakari andrea. Arratsalde on guztioi, letratu jaunak eta parlamentari jaun-andreok.

Ellos, los tres grupos de pensionistas, no dicen en su petición que quieran acudir aquí, pero, bueno, instan a crear un espacio, en el seno del Parlamento, de trabajo. Y yo entiendo que,

antes, lo que procede es que vengan a poder comparecer en una sesión de trabajo en la Comisión que sea, si esta Comisión así lo ve oportuno, y escuchar sus peticiones.

Es cierto, y lo ha dicho el señor Martínez Urionabarrenetxea, que este Parlamento, ya en la legislatura pasada, lo que hizo fue complementar las pensiones mínimas. Teníamos 9.804 viudas... Perdón, se subió la pensión mínima contributiva de 9.804 a 10.084,72 euros, porque creímos que era un tema de justicia y dignidad, y así lo hicimos, con grupos que no estaban de acuerdo. Y así se hizo, porque creíamos que era oportuno y, además, que era de justicia para ellas y para ellos que, después de una vida de trabajo y sacrificios laborales, este complemento, que llegase a los 15.176 euros, era, como digo, de justicia.

Dada la población de Navarra que está por debajo de estos mínimos, de unas 25.000 personas, pensionistas, el señor Ramírez Erro ha dicho que supondrían unos 200 millones de euros anuales. Yo creo que está calculado en unos 130 millones anuales, que también se podrían de alguna manera... Sí, mucho más fácil. Son 70 millones de euros menos. Además, se podría hacer, de alguna manera, con una subida gradual, como también nos lo ponen encima de la mesa estas asociaciones, porque parte de esos 25.000 ya están en los mínimos actuales, y porque las nuevas incorporaciones no tienen la pensión por debajo del mínimo y, por lo tanto, la cifra de 25.000 va disminuyendo, porque el nuevo mínimo mejora el poder adquisitivo de la gente y eso, además, aumenta la vía impositiva.

Yo creo que hay grupos que aquí no están de acuerdo con esto de las pensiones dignas a 1.084 euros porque, claro, si apuestan por las pensiones privadas, como lo hicieron el 4 de abril de 2019 en el Parlamento Europeo, abriendo esa puerta al plan de pensiones privado que van a gestionar, cómo no, la banca y las aseguradoras, pues normal que se opongan a que personas pensionistas de nuestra Comunidad Foral vengan a este Parlamento a exponernos su devenir diario y cuáles son sus propuestas para mejorar esas pensiones mínimas que, como digo, son de justicia social.

Por lo tanto, nuestro grupo admitirá a trámite esta petición, no la quiere archivar, y pasaremos luego a votación. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Muchas gracias, señora Aznárez. Tiene, por parte del grupo mixto Izquierda-Ezkerra, la palabra su portavoz, señora De Simón.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidenta. Arratsalde on, buenas tardes, señorías. No sé si me he perdido algo o he entendido algo mal, pero yo entiendo que no estamos en esta Comisión para que cada grupo valore políticamente esta petición. Desde Izquierda-Ezkerra, independientemente de la posición que tenemos en los tres apartados que hay aquí, que aquí se expresan o que estos tres colectivos demandan, creemos que de lo que se trata es de decidir cómo se tramita esta propuesta. Y eso depende de cada grupo parlamentario.

Por lo tanto, yo creo que la primera decisión, desde mi punto de vista, que debería tomar esta Comisión es remitir esta propuesta a cada uno de los grupos parlamentarios para que cada grupo parlamentario o agrupación de Parlamentarios forales tramite la iniciativa que considere oportuna para verla en Pleno o para verla en Comisión.

Independientemente de esto, en relación con el tema de competencia o no, la competencia de pensiones es estrictamente estatal. Otra cuestión es que, desde este Parlamento, podamos decidir vía ley, porque no hay otra forma de hacerlo, completar esas pensiones en un momento determinado, temporalmente, o como sea, pero, desde luego, lo que sí que puedo decir es que mi grupo hará las dos vías. Veremos cómo se pueden tratar estas demandas en el Parlamento e insistiremos en la reforma del artículo 50 de la Constitución para blindar las pensiones y ajustarlas al coste de la vida. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Muchas gracias, señora De Simón. Por clarificar, cuando al inicio de la intervención les pedía el posicionamiento en los tres puntos, es porque también luego se puede votar por puntos. Y he sido asesorada, además, por el letrado de la Mesa con el fin de clarificar y de responder a lo que exactamente estaban pidiendo. Ese es el motivo y no otro, ¿de acuerdo?

Entonces, miren, si les parece, vamos a hacer ahora un pequeño receso. Se acercan a la mesa los portavoces y así vemos qué propuestas de acuerdo se pueden plantear para su consiguiente votación.

(Se suspende la sesión a las 15 horas y 36 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 15 horas y 51 minutos).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Tras este breve pero intenso receso, vamos a proceder a la votación de la petición trasladada de conformidad con el artículo 59.2 del reglamento, formulada por don Bonaventura Bordas Carné, de Amona; don Benito Uterga Mendinueta, de Pentsionistak Martxan, y don Jesús Pérez Salvatierra, de Sasoia. Escrito de petición por el que solicitan la creación de una partida presupuestaria que garantice el derecho de todo pensionista a una pensión mínima de 1.080 euros.

Entonces, la propuesta sería inadmitir la petición presentada por don Bonaventura Bordas Carné, de Amona, y otros, y remitir la presente petición a los grupos parlamentarios, agrupación de parlamentarios forales y al Gobierno de Navarra a los efectos del artículo 59.3 del Reglamento del Parlamento de Navarra para que, si lo consideran oportuno, adopten las iniciativas parlamentarias que estimen convenientes.

Continuaríamos. La propuesta de acuerdo es la que es. Yo creo que ha quedado meridianamente clara y pasaríamos a votar (MURMULLOS). Sí, señor Maiorga, no tiene la palabra.

SR. RAMÍREZ ERRO: Una cuestión de orden. El reglamento contempla la posibilidad de, después de una votación, pedir turno de explicación de voto, y a nosotros nos gustaría pedirlo, al ser una consideración de la Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Pues cuando lleguemos a ese punto, se le concederán esos cinco minutos, porque sí que es cierto que tiene derecho, pero es al final de la Comisión y una vez que se haya producido la votación oportuna. Estoy intentando dar la votación, pero... Que no lo tenían preparado los técnicos, porque no pensaban que había que votar y lo estaban

preparando ahora. Si no les importa... Con 12 votos a favor y 3 votos en contra, se da por aprobada la propuesta presentada.

Tiene la palabra el portavoz de EH Bildu, señor Ramírez.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Sí, señora Presidenta. Nosotros también queríamos opinar respecto a la votación.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Pues si ustedes... No sé si alguien más querrá intervenir o no. Si les parece, abrimos un turno de palabra después de la votación. Vamos a hacerlo, si no le importa, en el mismo orden en el que hemos iniciado esta votación. Tiene la palabra, por Navarra Suma, el señor Sánchez de Muniáin.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: De conformidad con la propuesta, precisamente, porque entendemos que es el camino más eficaz para que, de una manera consensuada o acordada con los diversos grupos parlamentarios, se le pueda encontrar, si es posible, la solución a las aspiraciones de este peticionario, a la vista de que la petición en sí misma entendemos que, con el reglamento en la mano, nos debemos pronunciar por su inadmisión.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Muchas gracias. Tiene la palabra, por el Partido Socialista, el señor Mena.

SR. MENA BLASCO: Gracias, Presidenta. De la misma forma, y como hemos explicado en anterior ocasión, creemos que no es competencia de este Parlamento legislar sobre este tema; con lo cual, por eso mismo, estamos de acuerdo con la proposición hecha. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Muchas gracias. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Geroa Bai, el señor Martínez.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Nosotros, reconociendo que el tema «pensiones» depende del Gobierno del Estado, del Congreso de los Diputados, en la legislatura pasada, ya lo he dicho, en Navarra complementamos las pensiones que no llegaban a un mínimo. Creemos que es una tarea que puede hacer este Parlamento, pero, lógicamente, la tarea de los partidos políticos es conseguir que, allá donde se dictan las pensiones, lleguen a un mínimo que garantice pensiones mínimas de dignidad y de justicia. Dicho esto, pensamos que la propuesta que se ha sometido a votación es la vía para que los grupos parlamentarios de este Parlamento recojan el guante que nos lanzan las tres asociaciones de pensionistas y den la salida oportuna a las tres reivindicaciones.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Muchas gracias, señor Martínez. Por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Podemos Navarra, tiene la... Por el grupo EH Bildu, tiene la palabra el señor Ramírez.

SR. RAMÍREZ ERRO: Muchas gracias, señora Presidenta. Lo que ha quedado claro tanto en el informe jurídico como en las palabras de ahora mismo del señor Martínez es que tenemos competencias. Es decir, que Navarra, si quiere, puede complementar las pensiones y, por lo tanto, si no las complementa es porque no quiere. Y sabemos que hay una tensión dialéctica en este momento en la sociedad, y hay que afrontar sus requerimientos sociales con valentía y

hablar claro. Y lo que se está diciendo con el voto favorable a una disposición que lo que dice es que desde el 17 de junio vuelve otra vez esta petición al mismo origen, es decir, a los grupos parlamentarios, pues realmente es oponerse a analizar, siquiera, unas pensiones dignas para el conjunto de la ciudadanía de Navarra.

Por lo tanto, teniendo competencias, como señala el informe y ha reconocido el señor Martínez, siendo posible que esta Comisión adoptase una resolución favorable a esas pretensiones, entendemos que es un error y es minusvalorar la propia petición el volver otra vez atrás y decir: «No, a esto le damos carpetazo y que sean los grupos parlamentarios, si quieren, quienes, en un futuro, tomen las iniciativas pertinentes». Por lo tanto, nosotros no estamos de acuerdo y vamos a votar en contra y hemos votado en contra de esta propuesta de la Presidencia de la Comisión.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Tiene la palabra, por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Podemos Navarra, la señora Aznárez.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: No pensaba hablar, señora Presidenta, pero gracias por darme el turno. Como dice el señor Martínez Urionabarrenetxea, nuestro Senador autonómico, espero que allí donde corresponda se defiendan las pensiones de todas estas personas que nos reivindican un poco de altura política y altura de mira para tener unos años de vida, los que les quedan, dignos, según lo que han cotizado y lo que han contribuido a las arcas estatales, forales, autonómicas. Recogeremos el guante. Y espero que, ya que ha sido inadmitida por todos los grupos excepto Euskalherria Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu, cuando vuelva esto a los grupos, los grupos tengan a bien recoger ese guante y poderlo llevar a la Comisión que determinemos entre todas y todos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señora Aznárez. Tiene la palabra, por el grupo mixto de Izquierda-Ezquerria, la señora De Simón.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidenta. Nada más lejos de mi intención que dar carpetazo al problema de las pensiones. De hecho, la trayectoria de Izquierda-Ezkerra lo deja claro, hemos traído a este Parlamento una proposición de ley dirigida al Congreso de los Diputados para modificar el artículo 50 de la Constitución en este sentido.

En todo caso, nosotros hemos votado a favor de la propuesta y formamos parte de esa propuesta porque estoy absolutamente convencida de que es la forma más oportuna y más eficaz de que precisamente estas peticiones, u otras, o más avanzadas, ¿por qué 1.080 y no 1.200? Me refiero a que estas peticiones u otras relacionadas con dignificar las pensiones y eliminar los beneficios fiscales de los fondos privados de pensiones es algo que desde los grupos de este Parlamento vamos a poder abordar. Es más, es que esta solicitud, independientemente de lo de acuerdo o no que esté, que ya saben ustedes que sí, implica, va a tener efectos, tendrá efectos en los Presupuestos Generales de Navarra. Por lo tanto, esto no vale para decir: «Ay, sí», y ya la tramitamos. De lo que se trata es de que cada grupo parlamentario y la agrupación de Parlamentarios forales actúe en consecuencia o en función de sus prioridades políticas y proponga lo que le parezca oportuno. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Terminada esta ronda de intervenciones, y sin más puntos en el orden del día, se levanta la sesión. Muchas gracias a todos y a todas.

(Se levanta la sesión a las 16 horas y 1 minuto).